



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA y/o TIROTEO y/o SITUACIONES DE VIOLENCIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos claros, coordinados y oportunos para resguardar la integridad física y psicológica de la comunidad educativa ante:

- Avisos de artefactos explosivos
- Amenazas o situaciones reales de tiroteo
- Otras situaciones de violencia dirigidas a la comunidad educativa: estudiantes, docentes y /o funcionarios.

Se establecen como principios rectores del presente protocolo:

- Protección de la vida e integridad
- Respeto del derecho de los estudiantes a la enseñanza y aprendizaje.
- Actuación inmediata y coordinada
- Comunicación clara y responsable
- Coordinación con autoridades externas

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Se activa ante:

- Llamados telefónicos, mensajes o avisos de bomba o tiroteo por cualquier medio.
- Presencia de personas armadas o sospechosas
- Sonidos compatibles con disparos
- Acciones manifiestas de violencia hacia integrantes de la comunidad.
- Cualquier situación que presente riesgo real o potencial para la seguridad de la comunidad.

Responsable de activación:

- Rectora/ Pro rectora o quien las subrogue
- En ausencia de las autoridades señaladas, cualquier funcionario podrá iniciar medidas de resguardo inmediato ante una situación de riesgo, debiendo informar a la Dirección a la brevedad para la activación formal del protocolo.

PROCEDIMIENTO Y ACCIONES INMEDIATAS

AVISO DE BOMBA O PRESENCIA DE OBJETO SOSPECHOSO

a) Recepción del aviso o visualización del objeto o mensaje amenazante

- Mantener la calma
- Registrar hora, medio de aviso y contenido exacto
- Informar inmediatamente a Rectoría y/o Pro Rectoría
- Mantener discreción y evitar generar alarma innecesaria mientras se verifica la información.
- No manipular ni acercarse al objeto sospechoso (si aplica)

b) Activación de emergencia:

- Llamar de inmediato a:
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile (si corresponde)

c) Evacuación a zonas seguras en caso de aviso de bomba o situación de violencia de alto impacto

- Activar señal de evacuación (según sistema interno: timbre y campana)
- Evacuación total ordenada hacia zonas seguras
- No usar celulares cerca de objetos sospechosos

d) Prohibiciones

- No manipular objetos sospechosos
- No reingresar hasta autorización oficial

TIROTEO O AMENAZA DE TIROTEO

a) Si el ataque es EXTERNO

- Activar confinamiento en sala o dependencia interna (gimnasio, comedor, etc.)
- Cerrar puertas y ventanas
- Apagar luces
- Mantener estudiantes en silencio y fuera de la vista
- Alejarse de ventanas y accesos
- Los alumnos y funcionarios permanecen en salas o dependencias internas hasta ser avisados por directivo de su salida segura hacia fuera.

b) Si el ataque es INTERNO

Aplicar protocolo de supervivencia:

1. Escondarse:

- Refugiarse en salas cerradas
- Bloquear accesos con muebles

2. Alertar

- Informar a Rectoría, Pro Rectoría y/o directivos
- Llamar a Carabineros cuando sea seguro hacerlo

3. Evacuar (solo si es seguro). Lo determina Carabineros, PDI considerando la finalización de tiroteo y resguardo de tirador(es)

- La evacuación será determinada por Carabineros, PDI u otra autoridad competente, una vez controlada la situación de riesgo.
- Salir en orden hacia zonas seguras alejadas del riesgo

c) Si es aviso de tiroteo en horario fuera de clases, por redes u otra instancia:

OPCIÓN A: Se envía comunicado avisando suspensión de clases

OPCIÓN B: Se envía comunicado informando de situación de aviso de tiroteo y de opción voluntaria de padres y apoderados de enviar a sus hijos a clases. Se envía comunicado informando la situación y dejando a criterio de los padres y apoderados el envío de sus hijos a clases.

SISTEMA DE ALARMAS

El establecimiento debe contar con señales diferenciadas:

- Evacuación (timbre sonido intermitente y campana)
- Confinamiento (sonido continuo).
- Estas deben ser conocidas por toda la comunidad y practicadas en simulacros.
- Las señales deben ser previamente informadas a estudiantes y funcionarios.

COMUNICACIÓN

De tipo Interna

- Uso de megafonía o señal establecida
- Información clara y breve

De tipo Externa ya sea posterior o preventiva:

- Informar a apoderados solo por canales oficiales
- Evitar difusión de rumores.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Equipo Directivo (Rectora, Prorectora o subrogantes)

- Activar protocolo
- Coordinar con autoridades
- Tomar decisiones estratégicas

Docentes

- Liderar evacuación o confinamiento
- Contener emocionalmente a los estudiantes
- Mantener lista de curso. Cada docente debe verificar la presencia de sus estudiantes durante y después de la evacuación o confinamiento.

Inspectores

- Apoyar evacuación
- Controlar accesos
- Verificar espacios comunes

Encargado de Convivencia y Equipo de Formación:

- Apoyo emocional
- Activación de redes de apoyo

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El establecimiento deberá mantener contacto previo y activo con:

- Carabineros de Chile
- PDI
- Oficina Nacional de Emergencia
- Servicios de salud y municipalidad

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- No retomar actividades hasta contar con autorización de la autoridad competente.
- Contención emocional a estudiantes y funcionarios
- Registro de lo ocurrido (bitácora).
- Evaluación del protocolo y propuesta de mejoras
- Evaluación de los hechos para determinar posibles responsabilidades y consecuente aplicación de medidas disciplinarias del RICE.
- Denunciar a Carabineros o PDI toda amenaza o hecho que pueda constituir delito, conforme a la normativa vigente, dentro de 24hrs.
- Coordinación con redes de salud, municipalidad u otras instituciones según corresponda.
- Aplicación de protocolos de control de ingreso y salida de personas al establecimiento.
- El establecimiento contará con un Comité o Equipo de seguridad para coordinar acciones preventivas y de respuesta.

OBLIGACION DE DENUNCIAR

Todo hecho que pueda constituir delito debe ser denunciado dentro de 24 horas, conforme a la normativa vigente.

SIMULACROS Y CAPACITACIÓN:

- Realizar simulacros al menos 2 veces al año
- Capacitar a toda la comunidad educativa
- Evaluar tiempos de respuesta y mejoras

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Control de accesos
- Registro de visitas
- Sistemas de alerta.
- Detección temprana de amenazas (incluyendo redes sociales)